

**LA EXPERIENCIA LABORAL DE COLOMBIA CON EL COVID-19:
ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS TOMADAS FRENTE A LA CRISIS,
LA DIGITALIZACIÓN Y LAS CIFRAS DE EMPLEO EN EL PAÍS**

Juan Pablo López Moreno¹, Juliana Morad² e Iván Jiménez Uribe³

(Recibido 30/7/20 • Aceptado 23/11/20)

¹ Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana y Especialista en Derecho Laboral de la misma universidad. Especialista en Políticas Públicas Sociales. Director del Departamento de Derecho Laboral de la Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.

² Abogada y Filósofa de la Pontificia Universidad Javeriana. Especialista en Derecho Laboral y Especialista en Seguridad Social de la misma Universidad. Candidata a Magister en Políticas Públicas. Profesora de la Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.

³ Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana y Especialista en Derecho Laboral de la misma Universidad. Especialista en Seguros y Seguridad Social de la Universidad de la Sábana. Candidato a Magister en Derecho Laboral y de la Seguridad Social en la Pontificia Universidad Javeriana. Profesor de la Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.

JUAN PABLO LÓPEZ, JULIANA MORAD E IVÁN JIMÉNEZ: La Experiencia Laboral de Colombia con el COVID-19: Análisis de las medidas tomadas frente a la crisis, la digitalización y las cifras de empleo en el país

Resumen: La presencia del COVID-19 ha traído consigo impactos importantes en materia de empleo en Colombia. El presente escrito aborda la experiencia de Colombia desde el punto de vista laboral, frente al manejo de la crisis generada por el COVID-19. Así, se abordan las medidas estatales adoptadas para proteger el empleo, la importancia de la digitalización del mercado del trabajo en el país y los impactos que hasta el momento se han dado en las cifras que maneja el país.

Palabras Clave: Covid-19, Trabajo, Seguridad Social, Digitalización, Empleo, Ocupación, Desocupación, Desempleo, Flexibilización, Subsidios, Trabajo Digital, Internet, Acceso a Internet

Abstract: The presence of COVID-19 in Colombia has brought significant impacts in terms of employment. This paper addresses the Colombian experience from a labor and employment stand to approach the crisis generated by Covid-19. Thus, the paper explains the employment measures taken by the Colombian Government to protect employment, the importance of digitalizing work markets in the country, and the impacts on the country's employment statistics hitherto.

Key Words: Covid-19, Labor, Social Security, Digitization, Employment, Occupation, Unemployment, Flexibility, Subsidies, Digital Work, Internet, Internet Access.

Índice:

Introducción

- 1.- Las medidas laborales adoptadas por el Estado colombiano frente al COVID- 19
- 2.- Trabajo presencial limitado, teletrabajo y trabajo remoto
- 3.- Flexibilización laboral
- 4.- Subsidios y aportes estatales
- 5.- Invitación al Diálogo Social y la Concertación
- 6.- Economía digital en Colombia y su impacto en el empleo colombiano. ¿Qué pasa con el COVID- 19 ?
- 7.- La cuarta revolución industrial y el trabajo en la era digital
- 8.- La transformación digital en Colombia
- 9.- El acceso a internet en Colombia y las barreras que representa para el empleo durante la crisis
- 10.- Los impactos del COVID-19 en las cifras del empleo en Colombia y sus regiones
- 11.- Región Caribe
- 12.- Región Pacífica
- 13.- Región de la Orinoquía
- 14.- Región Andina
- 15.- Región Andina- Eje Cafetero
- 16.- Región Andina- Cundiboyacense
- 17.- Región Andina- Norte
- 18.- Región Andina- Sur
- 19.- Región Amazónica

Conclusiones

Bibliografía

Introducción

En Colombia, el primer caso de COVID-19 fue registrado públicamente por el Ministerio de Salud y Protección Social el día 06 de marzo de 2020 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020). A partir de allí, se prendieron las alarmas gubernamentales, se declaró una Emergencia Sanitaria inicialmente hasta el 31 de mayo por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 385 de 2020 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020), hoy extendida hasta el 31 de agosto de 2020 por la Resolución 884 del citado Ministerio (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020), se han tenido dos declaratorias de Estado de Emergencia Económica Social, Económica y Ambiental, mediante los Decretos 417 de 2020 (Presidencia de la República, 2020) y 637 de 2020 (Presidencia de la República, 2020), que han habilitado al Gobierno Nacional a emitir decretos legislativos, con fuerza vinculante de ley para resolver la crisis, generada por la presencia del COVID-19 en el país.

Dentro de este marco de crisis, se ha mantenido un aislamiento preventivo obligatorio desde el día 25 de marzo de 2020 que ha sido ampliado periódicamente y donde se prevé una extensión hasta el 01 de julio de 2020 o incluso posterior, configurando diversas excepciones de movilidad para diversos sectores de la economía conforme se han ido expidiendo los diferentes actos administrativos que lo regulan. De la misma manera, puede observarse, cómo se ha incrementado la producción normativa en el país, pues ya han sido expedidos más de 200 decretos entre aquellos reglamentarios y aquellos con fuerza de ley, desde aquel 06 de marzo de 2020 en que confirmó el primer caso de COVID-19 en Colombia.

El ámbito laboral, por supuesto, no ha sido la excepción en cuanto a regulación normativa, pues mediante mecanismos de flexibilización de normas, desarrollo de subsidios a diferentes poblaciones y mediante invitaciones o recomendaciones gubernamentales que podrían clasificarse como soft law se ha propendido por disminuir el impacto del COVID-19 en el sector del trabajo. ¿Cómo? Promoviendo la utilización de medios digitales en el trabajo, limitando la movilidad, flexibilizando normas sobre trabajo en remoto, vacaciones, jornadas de trabajo presenciales, impulsando subsidios para poblaciones vulnerables y para empresas afectadas, entre otros.

Los esfuerzos han sido importantes, pero el sector de trabajo ha sufrido golpes muy fuertes y conllevan a interesantes reflexiones que pondremos de presente con este estudio, donde abordaremos no solo las medidas laborales, sino los esfuerzos y dificultades de digitalización en el país y su impacto en el empleo, y el análisis sectorizado de los impactos del COVID-19 en las tasas de ocupación y desempleo.

1.- Las Medidas Laborales adoptadas por el Estado Colombiano frente al COVID-19

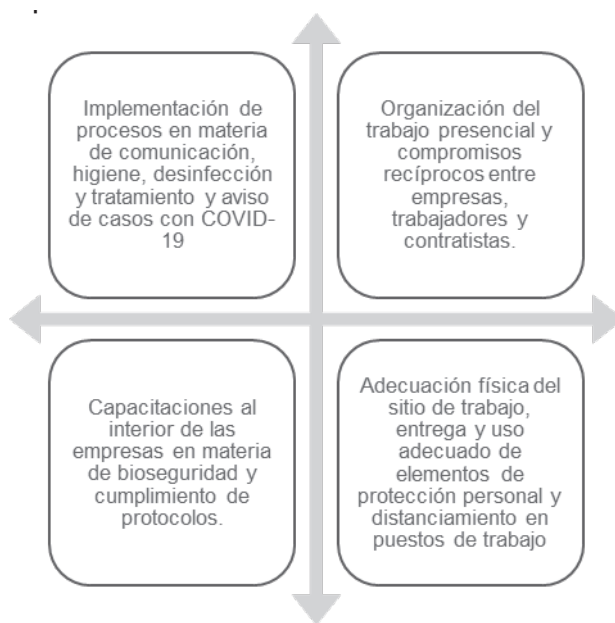
Para hablar de las medidas laborales adoptadas por el Estado Colombiano, podría observarse, cómo las mismas se fueron agrupando para atender distintas necesidades del mercado del trabajo. La primera, la organización del trabajo, para lo cual se abordaron medidas hacia el trabajo presencial, la posibilidad del trabajo a distancia o el trabajo remoto y la promoción del teletrabajo. La segunda, la flexibilización de normas laborales, para lograr su adecuación hacia la crisis. La tercera, la implementación de subsidios y aportes estatales para soportar las necesidades de la población vulnerable. La cuarta, el incentivo del diálogo social y la concertación como mecanismo para desarrollar soluciones en el sector formal entre empleadores y trabajadores.

2.- Trabajo presencial limitado, teletrabajo y trabajo remoto

Podría decirse, que ésta fue la primera medida de atención normativa por parte del Estado colombiano y la que ha tenido un desarrollo gradual de cara a la implementación de las actividades de la economía formal e informal. En éste punto, se observan los Decretos 457 (Presidencia de la República, 2020), 531 (Presidencia de la República, 2020), 636 (Presidencia de la República, 2020) y 749 (Presidencia de la República, 2020), que han determinado las medidas de aislamiento, prohibiendo a nivel nacional la movilidad de las personas, limitando el ejercicio a la libre locomoción en los periodos comprendidos entre el 25 de marzo de 2020 y el 01 de julio de 2020, previendo que pueda extender más. Tales decretos, han ido implementando también una reactivación gradual de la movilidad en diferentes sectores de la economía, permitiendo desde siempre la movilización de servicios esenciales como salud o alimentación, pero ampliando las excepciones de movilidad en distintas actividades de manufactura, servicios y comercio.

En estos escenarios, las medidas encaminadas al trabajo presencial, han estado marcadas por las medidas que prohíben la movilidad, y por las medidas que desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han ido implementando para que en las industrias en que sea factible la movilidad y se cumpla con trabajo presencial, existan protocolos de bioseguridad que prevengan el contagio. Tales medidas, han sido reguladas para cada sector de la economía que tiene permitida la movilización, pero todas se enmarcan desde un protocolo general contenido en la Resolución 666 de 2020, que contiene los parámetros generales de bioseguridad a cumplir (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020). Las medidas de trabajo presencial se han entendido como excepcionales, es decir, que solo deben ser implementadas en diversos sectores y siempre y cuando cumplan con adecuarse mediante la implementación de protocolos de seguridad, lo que en algunos casos, dependiendo del tamaño de la empresa y el sector puede dificultar su cumplimiento y por consiguiente, tiene un efecto colateral en la economía del trabajo, como veremos en las cifras expuestas más adelante.

Podríamos resumir los puntos claves a implementar en materia de bioseguridad, en el siguiente esquema:



De otra parte, a través de un mecanismo de soft law sin un poder realmente vinculante, mediante la Circular 021 de 2020 (Ministerio del Trabajo, 2020), se optó por promover que las empresas hicieran uso de dos figuras ya existentes en Colombia, modificando el lugar de trabajo de las personas para permitir el trabajo a distancia o implementando el teletrabajo, regulado desde el año 2008 en el país y reglamentado desde 2012. En éste sentido, es importante precisar que el teletrabajo requiere de la existencia de un acuerdo escrito, el aviso a la Administradora de Riesgos Laborales y al Ministerio del Trabajo, la adecuación de puestos de trabajo en casa o en el lugar acordado, acuerdos sobre la forma de amparar herramientas de trabajo como la conectividad y la energía, al tiempo que versa sobre una organización con vocación de permanencia el mecanismo no resulta tan eficiente para resolver lo ocurrido con la crisis (Jimenez Uribe, Morad, & Lopez Moreno, 2020). Por tal razón, se ha promovido que simplemente se modifique el lugar de prestación del servicio, implementando el trabajo en casa o en un lugar distinto del habitual de trabajo, para atender la emergencia, lo que al no ser una forma de organizar el trabajo, no requerirá de mayores formalidades y no requiere de un acuerdo previo (Jimenez Uribe, Morad, & Lopez Moreno, 2020), pero si requerirá del aviso a la Administradora de Riesgos Laborales y del pago del auxilio de conectividad para los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales vigentes (Presidencia de la República, 2020).

Lo anterior, se ha dado con el objetivo de permitir algún tipo de actividad productiva en diversos sectores, mientras permanezcan las medidas de aislamiento y las dificultades de implementar el trabajo presencial, sin embargo e importante precisar que en algunos sectores de la economía, los empleadores del sector formal se han visto abocados al cierre temporal de sus establecimientos recurriendo a medidas como la suspensión de contratos de trabajo por fuerza mayor o por acuerdo, algunas han solicitado al Ministerio del Trabajo la suspensión por temas económicos y tienen pendiente la autorización, mientras que en el sector informal se han dejado de percibir ingresos por parte de los independientes o simplemente, se cerraron los contratos no laborales que se tenían por ausencia de prestación del servicio (Jimenez Uribe, Morad, & Lopez Moreno, 2020).

3.- Flexibilización Laboral

En el campo de la flexibilización de las normas laborales, podría destacarse que a través de distintas normas se establecieron nuevas medidas que reemplazan temporalmente las normas del código sustantivo del trabajo en aras de generar mejores condiciones de sostener el empleo y de afrontar la crisis, como podemos ver en el siguiente cuadro:

Figura Flexibilizada	Observaciones
Vacaciones	Se modificó el periodo de notificación del disfrute de vacaciones, permitiendo al empleador programar unilateralmente el disfrute de las vacaciones, prescindiendo del aviso de 15 días de antelación y cumpliendo solo con el término de un (1) día. (Jimenez Uribe, Morad, & Lopez Moreno, 2020)
Retiro Anticipado de Cesantías	Se ha permitido que quienes hayan sufrido una disminución de sus ingresos, durante la crisis, puedan retirar anticipadamente sus cesantías en un monto equivalente al de la disminución del ingreso, para lo cuál se requiere una certificación del empleador que indique el monto de la disminución. El retiro inicialmente previsto para cesantías en fondos privados, se ha extendido a las consignadas en el Fondo Nacional del Ahorro de carácter público (Corte Constitucional, 2020).
Aporte a Pensión	Frente al sistema de pensiones se les dio la posibilidad a los empleadores y a los trabajadores independientes de cotizar no por un 16% sino por un 3% al sistema de pensiones en los meses de abril y mayo de 2020, conforme lo prevé el Decreto 558 de 2020 (Jimenez Uribe, Morad, & Lopez Moreno, 2020).
Mora en Aportes a Seguridad Social	Mientras permanezca la emergencia sanitaria, que en principio será hasta el 31 de agosto de 2020 y hasta un mes después de finalizada la misma, los aportes a salud, pensión y riesgos laborales estarán exentos de intereses de mora en caso de pago extemporáneo. (Jimenez Uribe, Morad, & Lopez Moreno, 2020)

Prima Legal de Servicios	Estará permitido que la primera parte de la prima legal de servicios, normalmente pagadera a más tardar el 30 de junio de 2020, se acuerde para un pago posterior a más tardar el 20 de diciembre de 2020, en un acuerdo que además podrá distribuir el pago en tres cuotas (Presidencia de la República, 2020).
Jornada Flexible	En la jornada flexible, que normalmente se limita al trabajo diurno en turnos de entre cuatro y diez horas diarias, sin exceder de las 48 horas semanales, se ha previsto que las partes puedan ejecutarla también en horario nocturno y con turnos de hasta 12 horas diarias, sin que se entienda como horas extra, siempre que no se exceda de 48 horas semanales. Adicional, se podrá acordar que los recargos por trabajos nocturnos, dominicales y festivos se acumulen hasta pagarse a más tardar el 20 de diciembre de 2020 (Presidencia de la República, 2020)
Jornada 6x36	En la jornada de seis horas diarias y 36 horas semanales, diseñada para operaciones continuas, se ha permitido que los turnos diarios puedan exceder de las seis horas y puedan ser turnos de ocho horas diarias, sin exceder de las 36 horas semanales. Lo anterior, sin quitarle la naturaleza a la jornada, de modo que en la ejecución de esta, continúen las medidas que exoneran del pago de recargos por trabajo dominical, festivo y/o nocturno, por tratarse de una jornada especial con un límite de horas de 36 horas semanales que no admiten horas extra y que exigen el pago como si se tratara de una jornada completa de 48 horas semanales. (Presidencia de la República, 2020)

4.- Subsidios y aportes estatales

En materia de subsidios, el gobierno nacional ha optado por fortalecer distintos programas y crear nuevos mecanismos para proteger los sectores formales e informales. Así, mediante el fortalecimiento de programas de subsidios como Colombia Mayor, Jóvenes en Acción, Familias en Acción y el Programa de Ingreso Solidario, se apoya a la

población del sector informal de la economía del trabajo, en la búsqueda de generarles algún grado de protección social (Jimenez Uribe, Morad, & Lopez Moreno, 2020).

De otra parte, para la población vinculada o que ha estado al sector formal, se ha previsto la creación de distintos programas de subsidios y apoyos económicos contenidos en los decretos 486 (Presidencia de la República, 2020), 488 (Presidencia de la República, 2020), 639 (Presidencia de la República, 2020), 677 (Presidencia de la República, 2020), 770 (Presidencia de la República, 2020), 801 (Presidencia de la República, 2020), 803 (Presidencia de la República, 2020) y 815 de 2020 (Presidencia de la República, 2020), que podrían resumirse así:

Programa o Subsidio	Descripción
Garantías de Crédito para Nómina	A través del fondo nacional de garantías el gobierno nacional, avala como garante hasta en un 90% las líneas de créditos de nómina en favor de particulares.
Mecanismo de Protección al Cesante	Quiénes queden cesantes durante la crisis y cumplan con los requisitos de haber cotizado al menos un año en el transcurso de los últimos cinco años, bajo categorías A y B (hasta por 4 salarios mínimos) a Caja de Compensación podrán acceder el mecanismo de protección al cesante, recibiendo una suma de hasta dos salarios mínimos (en total \$475 USD) distribuidos en tres mensualidades, siendo estos requisitos más flexibles de los ordinariamente exigidos para acceder a este beneficio.
Auxilio Económico para la Población Cesante	Trabajadores dependientes o independientes que hayan cotizado seis meses en los últimos cinco años en categorías A y B (hasta por 4 salarios mínimos) a Caja de Compensación y que no clasifiquen para el mecanismo de protección al cesante, podrán tramitar un subsidio de aproximadamente \$160.000 (aproximadamente 42 dólares) mensuales por tres meses.

<p>Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)</p>	<p>Se ha previsto el otorgamiento de un subsidio para las empresas, entidades sin ánimo de lucro, entidades educativas, personas naturales empleadoras, uniones temporales y consorcios, que sufrieron en abril de 2020 una disminución en sus ingresos del 20% o más (en comparación con abril del año 2019 o con enero y febrero de 2020), un auxilio de hasta el 40% de un salario mínimo (aproximadamente 93 dólares) por cada trabajador por el que se solicite el beneficio, que podrá hacerse para los meses de mayo, junio, julio y agosto. Para tal efecto, se ha previsto que por cada diez trabajadores por los que se solicite el beneficio, ocho deben haber estado vinculados en 2020, y para tramitarlo se ha previsto la revisión de datos a través de los registros de aportes a seguridad social.</p>
<p>Programa de Apoyo a la Prima (PAP)</p>	<p>Para apoyar a los empleadores que hayan sufrido una disminución en sus ingresos del 20% o más en abril de 2020, se ha creado un subsidio de \$220.000 (aproximadamente 58 dólares) por cada trabajador por el que se solicite el beneficio y que devengue entre un salario mínimo y un millón de pesos (Entre 231 y 263 dólares aproximadamente). Este beneficio, adicionalmente, se ha extendido de manera específica para empleadores persona natural del sector agropecuario.</p>
<p>Auxilio para Trabajadores Suspendidos</p>	<p>Trabajadores que ganasen hasta 4 salarios mínimos y cuyo contrato de trabajo haya sido suspendido en abril, mayo y/o junio podrán tramitar un subsidio de aproximadamente \$160.000 (aproximadamente 42 dólares) compensatorio por cada uno de los meses de suspensión.</p>
<p>Otros programas sectorizados</p>	<p>Existen otros subsidios y planes sectorizados para trabajadores y productores del sector agropecuario con más de 70 años, trabajadores de notarías y trabajadores del sector salud.</p>

5.- Invitación al Diálogo Social y a la Concertación

Mediante otro mecanismo de soft law como la Circular 033 de 2020 (Ministerio del Trabajo, 2020), se ha incentivado que resuelvan conflictos a través del trabajo conjunto entre empleadores y trabajadores, mediante acuerdos en el marco del escenario de diálogo social, que pueden incluir la revisión de las condiciones del contrato individual de trabajo o la revisión de las condiciones de una convención colectiva (acuerdo con trabajadores sindicalizados) o un pacto colectivo (acuerdo con trabajadores no sindicalizados) por la ocurrencia de graves alteraciones de la normalidad económica como lo prevén los artículos 50 y 480 del Código Sustantivo del Trabajo, o acuerdos relativos a temas económicos, tiempos de trabajo y demás condiciones que puedan ser modificadas por las partes, en respeto de los mínimos previstos por la ley. Así se incentiva diálogo social, que según la Organización Internacional del Trabajo comprende cualquier negociación entre gobiernos, empleadores y trabajadores de todos los niveles (OIT, 2019), pero que bien incentivado y guiado podrá trasladarse en otros escenarios y entornos diferentes como los de la economía informal, pues el dialogo social conlleva a resultados como pactos sociales, es un mecanismo participativo que permite la negociación y la cooperación entre los interlocutores sociales y laborales, las empresas y los gobiernos, pudiendo incluir la prevención y solución de conflictos, en la búsqueda de justicia social. (OIT y CSI, 2017).

6.- Economía digital en Colombia y su impacto en el empleo colombiano ¿Qué pasa con el COVID-19?

Visto lo anterior, es importante abordar uno de los grandes condicionantes que ha surgido en relación con el empleo durante la crisis y es la posibilidad de desmontar el trabajo presencial para acudir a herramientas tecnológicas para la ejecución del trabajo ejecutando el trabajo a distancia o en remoto. Como indicó el presidente Iván Duque, lo ocurrido con la emergencia del COVID-19 *“También será una transformación en términos de cómo trabajamos, porque no tenemos que estar todos los días en la oficina a las 7:00 de la mañana, o de 9:00 am a 5:00 pm. Esto nos está mostrando que uno puede tener una mayor flexibilidad para muchos empleos en todo el mundo, incluidos los países en desarrollo”*. (Presidencia de la República, 2020).

Así, mientras en el congreso se debatía nuevamente un proyecto de ley sobre la intermediación digital del trabajo, la crisis del COVID-19 incentivó de manera colateral el impulso de la digitalización en Colombia, pero ha visto dificultades en la práctica de su implementación, por los atrasos tecnológicos del país. Aún, así la implementación de esquemas como la telemedicina, se han acelerado con la crisis permitiendo acceso a muchas personas para ser *“diagnosticadas por médicos de manera rápida e, incluso, para ampliar y universalizar cobertura en algunos países en desarrollo”*. (Presidencia de la República, 2020). Esto, contrasta en todo caso, con lo que ocurre en lugares donde el acceso a la tecnología es difícil y ha puesto en el ojo del huracán, escenarios de absoluta informalidad y desprotección de trabajadores y trabajadoras del sector salud (El Espectador, 2020).

Sin embargo, vale la pena abordar temas como el trabajo, en la era digital, la cuarta revolución industrial y las cifras de acceso a internet, para entender si estábamos o no preparados para el trabajo digital y cómo ha sido la experiencia del país en este punto.

7.- La cuarta revolución industrial y el trabajo en la era digital

Lo primero entonces, será entender el contexto de la cuarta revolución industrial, la revolución de la digitalización, la interconexión y la integración. Mientras las revoluciones industriales anteriores se caracterizaban por la facilitación de la producción presencial (maquina de vapor, masificación y producción en masa con electricidad y automatización con la electrónica), esta cuarta revolución supone la introducción del mundo del trabajo en un plano global y no solo nacional. Cada vez más, se basta la economía digital en competencia a través de la innovación y no en los costos de producción, y por supuesto, trae consigo la desaparición de muchas formas de empleo y de actividades de trabajo que serán reemplazadas por otras. (World Economic Forum, 2019). La era digital, supone no solo la implementación de nuevas formas y esquemas de trabajo y empleo, sino que exige que los sistemas educativos realicen cambios donde incorporen la enseñanza aptitudes basadas en la tecnología, incluyendo aptitudes cognitivas y de inteligencia social dentro de un marco digital, logrando que los jóvenes, como futuros trabajadores, sean unos especialistas en el desarrollo y uso de tecnologías digitales. (OECD, 2018)

La sociedad digital se entiende como aquella en la cual la tecnología permite que la información sea digitalizada de manera masiva con el fin de generar mayor valor a la sociedad a través de la transformación y adaptación de procesos productivos existentes o la generación de nuevos bienes y servicios solo posibles debido a las nuevas capacidades tecnológicas y la toma de decisiones basadas en datos. (Ministerio de las TIC, 2018). Así, la digitalización del empleo, supone en mayor medida, empoderar al trabajador sobre el tiempo de trabajo, mediante esquemas flexibles atados a la productividad del trabajador, que en principio se incrementa con el empoderamiento del trabajador sobre el tiempo (OIT, 2019). Sin embargo, supone escapar de la rigidez que normalmente tienen las normas laborales y las dificultades que en la práctica las mismas puedan tenerse, como vimos con la diferencia de implementación entre el teletrabajo y el trabajo a distancia. El trabajo digital, exige no solo un proceso de reconfiguración normativa que mantenga su esencia protectora de los derechos de los trabajadores, pero entendiendo las nuevas formas de trabajo que enmarca la era digital, y las necesidades que las mismas implican, muchas veces lejanas a las prestaciones sociales o los medios de protección del trabajo como tradicionalmente lo entendemos. (Baquero & Muñoz, 2017).

Si pudiéramos caracterizar las diferentes formas de trabajo en la era digital, podríamos clasificarlas así (OIT, 2019):

Forma de Trabajo	Descripción
Teletrabajo o trabajos dependientes asistidos por la tecnología	Es el traslado del trabajo dependiente presencial a otros escenarios asistidos por la tecnología para desarrollar el trabajo fuera del sitio habitual. Supone el reconocimiento de prestaciones sociales y está atado a los beneficios y condiciones que vimos en el punto anterior. Este trabajo está atado a la territorialidad, es decir, a que se desarrolle en el marco de la subordinación desde Colombia.
Trabajo independiente asistido por tecnología	Supone que la persona desarrolla su trabajo de manera autónoma haciendo uso de la tecnología pero desarrollando todo el trabajo ella misma asistida por la tecnología a cambio de un pago, sin límites de subordinación y pudiendo tratarse de actividades sin límite de territorialidad.

<p>Trabajo Digital a través de las Micro tareas o Crowdsourcing</p>	<p>Supone que la tarea se otorga a una empresa, es decir se hace un outsourcing, para que esta se encargue de distribuir esa tarea en varias micro tareas que va a ejecutar un grupo crowd de trabajadores digitales. No implica territorialidad.</p>
<p>Trabajos con Intermediación digital</p>	<p>Es aquel en el que se hace uso de la tecnología para conectar a oferentes de servicio con demandantes de servicio. Supone que la tecnología intermedia y conecta a quién presta un servicio con quién lo desea desarrollar. En este escenario, la tecnología es simplemente un conector, pero no es la herramienta principal del servicio. Normalmente se tratan de servicios o actividades que implican el trabajo físico, como sucede con plataformas como Rappi, Uber Eat, Mensajeros Urbanos, Beat, Uber, HogarU, entre otros, que incluso, se han podido continuar durante la crisis en Colombia.</p>

Por supuesto, la economía digital es un fenómeno social, económico y cultural que permea las aspiraciones del derecho laboral, (Baquero & Muñoz, 2017), y por consiguiente la transformación y digitalización del trabajo se ve en necesidades de acelerarse con la crisis. Sin embargo, dentro de nuestra concepción normativa, mientras apenas se discute el cambio entre el trabajo dependiente e independiente, la práctica muestra como la economía digital ya está presente en muchos sectores del trabajo a través de alguna de las modalidades anteriormente descritas, pero además, brilla por su ausencia en regiones donde no existe acceso al internet.

Lo anterior, supone un reto importante para Colombia en medio de la crisis generada por el COVID-19, pues las dificultades de acceso a internet y las discusiones ambiguas en las que se encuentran nuestros procesos de trabajo digital, al rededor de si el trabajo digital le da o no cabida al Código Sustantivo del Trabajo o a las prestaciones de un trabajo con dependencia económica o no, han dejado que el mercado se autorregule en algunos casos y que en otro sea inexistente como alternativa para el empleo, lo que por supuesto, afecta colateralmente las cifras de digitalización en Colombia.

8.- La transformación digital en Colombia

La crisis del COVID-19 hace inminente que sea necesario invertir en mayor medida en la digitalización del país y en el incremento de las alternativas de trabajos asistidos por tecnología y ejecutados a distancia. El Ministerio de las TIC, ha indicado de tiempo atrás que la digitalización puede incrementar la producción, pues la tecnología puede ser usada como insumo dentro del proceso productivo, aumentar la eficiencia del trabajo, ayudar a algunos sectores a ganar o no perder peso en la economía. (Ministerio de las TIC, 2018). Y no se trata de únicamente virtualizar el trabajo, sino de observar como la transformación digital beneficia diversos sectores, como por ejemplo, los beneficios de mediciones de clima en el sector agrícola, la industrialización del cambio, todo con asistencia digital (Revista Forbes, 2020), entre mayor conectividad exista en el país haciendo uso de la tecnología, se garantizará mayores accesos al trabajo, a la educación y al mundo productivo.

En materia normativa y social, supone un reto de entender que el trabajo decente no depende de la subordinación o de la concepción tradicional del trabajo, exige separar la protección social del contrato de trabajo y entender nuevos mecanismos flexibles de empleo, al tiempo que en materia de educación para el trabajo y empleabilidad, representa un reto para disminuir la brecha de desigualdad en el país pues como indicaba hace un año el entonces viceministro Iván Mantilla a un medio de comunicación: “Si no existen condiciones favorables de conectividad no será posible disminuir la brecha social del país. Debemos ver el acceso a Internet como una herramienta de aprovechamiento y emprendimiento que nos ayudará a reducir los niveles de pobreza”. (RCN Radio, 2019). La regulación laboral debe irse adaptando para facilitar la vida de los trabajadores *“permitirles estar en el sistema de protección social sin importar el tipo de contrato que tengan es una discusión muy importante que hay que dar este año entre el gobierno, sector privado los trabajadores pero hay que pensar también en los informales, en los desempleados que precisamente no están en esas mesas”*, anunciaba a inicios de año Daniel Gómez en el Departamento Nacional de Planeación (Revista Forbes, 2020), lo que a todas luces hoy resulta trascendental.

De otra parte, la transformación digital, pone de presente la necesidad de incrementar el acceso a internet de la población, lo que se ha visto como necesidad desde el Plan Nacional de Desarrollo 2018-

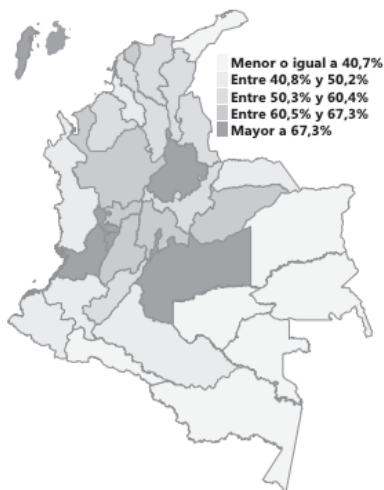
2022 y en particular el Plan de Desarrollo de las TIC en el país, donde se evidencia que internet ha presentado un enorme crecimiento desde que comenzó su uso comercial incrementando el tráfico mundial de 100 GB por día en 1992 a 20.235 GB por segundo en 2015 estimando que llegaría o superaría las 61.386 GB en 2020. (Ministerio de las TIC, 2018). El plan de digitalización se encontraba en marcha desde antes de la crisis del COVID-19 y tenía como meta que a 2022 el 70% de la población, poco más de 30 millones de colombianos tuvieran acceso a internet de calidad (Ministerio de las TIC, 2019), lo que por supuesto con la crisis y de cara a la contención en la pérdida de empleos, podría implicar una aceleración del plan. Lo anterior, teniendo en cuenta que las cifras de digitalización en las empresas eran realmente bajas hacia el año 2019, donde el Observatorio de Economía Digital, estimaba que en Colombia solo 11,7% de las empresas contaban con una estrategia digital, y que solo 23,1% estaban pensando en implementarla y el 15,3% estaban midiendo los impactos de esta tendencia en sus empresas, siendo el mayor reto el visto para las micro, pequeñas y medianas empresas que representan el 99% de la base empresarial y más del 80% de empleos en el país. (Portafolio, 2019), lo que hace pensar que la adaptación rápidamente al cambio, es necesaria de cara a evitar y contener la pérdida de empleo, ya que sin digitalización, esta será inevitable.

9.- El acceso a internet en Colombia y las barreras que representa para el empleo durante la crisis

Una de las primeras noticias surgidas con la presencia del COVID-19 en Colombia traía una reflexión en los siguientes términos: *“un aislamiento global en tiempos de internet equivale a más personas sentadas desde sus casas trabajando o estudiando a través de sus pantallas. Es decir, mucha más gente usando internet.”* (La Silla Vacía, 2020). La crisis, sin embargo, forzó la partida hacia la digitalización y pone de presente diversos retos, donde se incrementaron por ejemplo en marzo 2020 en un 24% las cifras de comercio electrónico en comparación con el mismo mes del año 2019, motivados por la crisis (El Tiempo, 2020) al tiempo que se tuvieron que desarrollar tecnologías como la Corona App y se otorgó el primer permiso temporal para uso del espectro radioeléctrico para la realización de pruebas técnicas de la tecnología 5G (Ministerio de las TIC, 2020), de cara a la atención de la crisis.

Lo cierto es que para que más personas utilicen internet, debe modificarse la infraestructura, frente a lo cuál Samuel Hoyos, Director de Asomovil anunció a El Tiempo: *“No se puede aumentar de la noche a la mañana la infraestructura... esto implica construir torres, desplegar redes, llevar fibra. Es como si se fueran a aumentar las vías en la ciudad, es algo que se hace de forma paulatina. La capacidad técnica se ha ido aumentando, con lo que se ha usado ese margen buscando garantizar la prestación del servicio, garantizando la conectividad del país. Pero hay limitaciones técnicas que no permiten hacer eso de la noche a la mañana.”* (El Tiempo, 2020), es decir, que aunque estaba en marcha la transformación digital, la infraestructura no estaba del todo preparada para una crisis como ésta. El último censo nacional sobre utilización a internet por regiones, puede verse en la siguiente gráfica (DANE, 2019):

**Gráfico 1. Proporción de personas de 5 y más años de edad que usaron Internet en cualquier lugar y desde cualquier dispositivo
Total departamental
2018**



Fuente: DANE, Encuesta de Calidad de Vida - ECV.

Nota: Los rangos especificados en este gráfico fueron calculados por quintiles.

Así, es evidente que existen regiones donde los accesos a internet en proporción de personas son inferiores al 40% de la población de la región, lo que muestra que en la práctica menos de la mitad de la población de estas regiones estaría preparada para trabajar a distancia haciendo uso de la tecnología. Las cifras se complican si se hace un comparativo entre

el acceso a internet fijo donde existen aún siete millones de hogares y al menos 15 millones de personas en Colombia, que no tienen acceso a internet fijo, ya que solo el 41% de la población tenía acceso a internet a través de un dispositivo diferente a un celular según el último censo del DANE. (DANE, 2019). Para los departamentos del sur y el oriente del país y en la Guajira, se hace imposible de hablar del trabajo desde casa o del teletrabajo, como lo contemplan hoy las normas, pues el acceso a internet aún no existe en muchos hogares de la región.

En total según cifras del Ministerio de las TIC, cerca de 21,7 millones de personas en Colombia tenían acceso a internet 2019, de las cuáles en su mayoría accedían mediante mecanismos de suscripción por aparatos móviles o celulares (Ministerio de las TIC, 2019). Mientras los hogares muestran cifras bajas, el internet prepago a través de móviles era de 16,5 millones de personas, para el año 2019 (Portafolio, 2020), mientras que los abonados a servicios de internet por suscripción lograron a tocar la cifra de 12 millones. (La Silla Vacía, 2020). Las cifras fluctúan y suele pasar que las personas pasen de un servicio a otro y por eso no varíen tan positivamente las cifras de acceso a internet.

Todo lo anterior, permite evidenciar dos situaciones complejas a revisar, la primera es que si la mitad de habitantes del país no tiene acceso a internet, existirá mayor probabilidad de que los trabajadores que no pueden acomodarse a la digitalización y al trabajo a distancia, pierdan sus empleos. La segunda, es que al tratarse en su mayoría de acceso a internet a través de móviles, deben buscarse escenarios de trabajo que se enfoquen en el uso del teléfono móvil y no en computadores o tabletas. Esto, supone limitaciones prácticas importantes para proteger el empleo en el país, sobretodo en sectores de baja o nula conectividad, sin contar con sectores de la industria o del comercio informal y formal que no pueden trasladarse al trabajo no presencial asistido por tecnología. Otra limitación más es que de los 100 puntos de acceso a internet gratuito desde áreas rurales, instaladas en 2019 (La Silla Vacía, 2020), ninguna de estas puede ser utilizada por los trabajadores para el desarrollo de actividades productivas, pues implican su aglomeración y el incumplimiento de las medidas de productividad.

Por esta razón, se hace indispensable para el país, continuar trabajando en la implementación del proceso de transformación digital y asumir las alternativas de digitalización del empleo o del empleo con

asistencia digital, en debida forma para que el impacto no sea mayor. La realidad, evidencia que varias de las regiones más afectadas como se verá en el siguiente punto, coinciden con las regiones que menores índices de acceso tienen a internet y que vimos en la gráfica del presente punto. Es necesario alcanzar a las personas que no tienen acceso a internet, ya que en la mayoría de casos en que las personas no han podido conectarse para hacer sus tareas o teletrabajar desde sus casas, las empresas se han visto avocadas a suspender o a terminar contratos y así mismo, los independientes a dejar de prestar sus servicios por no tener como ejecutarlos por vía digital (Revista Semana, 2020). Al tiempo que internet se ha vuelto clave para quienes llevan meses trabajando con conexión digital desde sus casas, para muchos se ha vuelto el impedimento práctico por su falta de acceso para continuar en el mercado de trabajo, lo que supone que Colombia deba adentrarse en el proceso de transformación digital para contener la pérdida de empleo en muchos sectores de la economía y en muchas regiones del país, más teniendo en cuenta que los más afectados son los hogares más pobres donde el promedio de accesos a internet ronda apenas el 21%, según los cálculos entregados por el Departamento Nacional de Planeación a la Revista Forbes. (Revista Forbes, 2020).

10.- Los impactos del COVID-19 en las cifras de empleo en Colombia y sus regiones

Teniendo en cuenta todo lo anterior y a partir de Datos provenientes del Departamento Nacional de Estadística DANE a continuación presentamos una descripción comparada de algunas ciudades del territorio colombiano, por regiones. Se comparan datos de ocupación, desocupación, desempleo y ocupación desagregada por sectores económicos y perfiles ocupacionales. Esta comparación toma como línea base los datos del primer trimestre del 2019 y como marco temporal de control el primer trimestre de 2020.

Para facilitar la lectura, se entenderán algunos conceptos, así:

Ocupados	<i>las personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones: 1. Trabajó por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia. 2. Los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo. 3. Trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora.” (Departamento Nacional de Estadística DANE, 2020).</i>
Desocupados	<i>“las personas que en la semana de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones: 1. Desempleo abierto: Sin empleo en la semana de referencia, hicieron diligencias en el último mes, plena disponibilidad laboral. 2. Desempleo oculto: sin empleo en la semana de referencia, no hicieron diligencias en el último mes, pero sí en los últimos 12 meses y tienen una razón válida de desaliento, y tienen plena disponibilidad.” (Departamento Nacional de Estadística DANE, 2020).</i>
Desempleado	<i>aquella persona que no tiene un empleo siempre y cuando esto no responda a las siguientes razones: “se considera muy joven o muy viejo, actualmente no desea conseguir trabajo, por responsabilidades familiares, por problemas de salud o porque está estudiando”. (Departamento Nacional de Estadística DANE, 2020).</i>
Tasa de Ocupación	<i>la relación porcentual entre la población ocupada y la población en edad para trabajar (15 años). (Departamento Nacional de Estadística DANE, 2020).</i>
Tasa de Desocupación	<i>la relación porcentual entre la población desocupada y la que se encuentra en edad para trabajar. (Departamento Nacional de Estadística DANE, 2020).</i>
Tasa de Desempleo	<i>la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo y el número de personas que integran la fuerza laboral que se conoce como población económicamente activa: son las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo. (Departamento Nacional de Estadística DANE, 2020).</i>

11.- Región Caribe

La región Caribe, es la extensión territorial ubicada al norte de Colombia. Se caracteriza por tener una posición geográfica estratégica para el comercio exterior a través del mar Caribe. Su base económica es variada pues se destacan: la agricultura, la ganadería, la minería, la industria, el turismo y el transporte marítimo.

Las actividades agropecuarias e industriales han perdido peso relativo en las dos últimas décadas, mientras que la minería y los servicios han registrado cambios importantes que le han permitido ganar participación en la producción nacional. La industria está concentrada en Barranquilla y Cartagena, es poco diversificada y está escasamente encadenada a la minería y la agricultura. (Aguilera Díaz, Reina Aranza, Orozco Gallo, Yabrudy Vega, & Barcos Robles, 2018)

A continuación, pasamos a comparar los datos de las principales ciudades de esta Región.

Tasa de ocupación y desocupación

Según datos del DANE, en Barraquilla durante el primer trimestre del 2019 y 2020, la tasa de ocupados se ubicó por encima de la media nacional y la de desocupados por debajo de la media nacional. En Cartagena durante el primer trimestre de los años 2019 y 2020 tanto la tasa de ocupados como desocupados se ubicó por debajo de la media nacional. En Montería, la tasa de ocupados y desocupados durante el primer trimestre del año 2019 estuvo por debajo y encima, respectivamente, de la media nacional; durante el primer trimestre del 2020 la tasa de ocupados y desocupados estuvo por debajo de la media nacional. En Riohacha durante el primer trimestre del 2019 y 2020 la tasa de ocupados se encontró por debajo de la media nacional y la de desocupados por encima. En Santa Marta Durante el primer trimestre del 2019 la tasa de ocupación y desocupación estaba por debajo de la media nacional; durante el mismo trimestre del 2020 la tasa de ocupación estaba por debajo de la media nacional y la de desocupación por encima. En Sincelejo durante el primer trimestre de 2019 la tasa de ocupación y desocupación se encontraba por encima y por debajo de la media nacional, respectivamente, mientras que en el primer trimestre del 2020 la tasa de ocupación y desocupación se encuentra por debajo y por encima de la media nacional. Y en Valledupar la tasa de

ocupación y desocupación durante el primer trimestre del 2019 y 2020 se ubicó por debajo y por encima de la media nacional, respectivamente. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020)

Como se infiere, el impacto de la pandemia es diverso en las ciudades analizadas de la región caribe: si bien ha habido una disminución en el nivel de ocupados y un incremento en los desocupados como se verá, el nivel de ocupados en algunas no ha descendido por debajo de la media nacional, en otros se ubica por encima, y en otros se ha mantenido, bien por debajo o por encima, de la media nacional, en comparación con el primer trimestre del 2019. Similar situación sucede con la desocupación. En todo caso, se resalta que salvo en Barranquilla, la tasa de ocupación de todas las ciudades del caribe en el trimestre del 2020 se encuentra por debajo de la tasa media nacional. Riohacha, Santa Marta, Sincelejo y Valledupar durante este primer trimestre presentan una tasa de desocupación superior a la media nacional; no siendo el caso de Barranquilla, Cartagena y Montería.

Variaciones en la población ocupada y desocupada

En Barranquilla ha habido un descenso en el nivel de ocupados en un 2,3% y un incremento del 21,5% de los desocupados. En Cartagena durante el primer trimestre del 2020 hubo un incremento de la tasa de ocupados y desocupados del 4,6% y 57,1%, respectivamente. En Montería durante el primer trimestre del 2020 el porcentaje de ocupados y desocupados cayó en términos porcentuales. El de ocupados en 2.3%, mientras que el de desocupados en 6.9%. En Riohacha durante este trimestre y en comparación con el mismo del 2019 hubo un descenso en la población ocupada del 0,5% y un incremento en el nivel de desocupados del 2,9%. En Santa Marta durante el primer trimestre del 2020 en comparación con el primer trimestre del 2019, el nivel de ocupados disminuyó en un 8% y el de desocupados creció en un 10,9%. En Sincelejo durante el primer trimestre del 2019 el nivel de ocupados disminuyó en un 9,4% y el de desocupados creció en un 20,7%. Y en Valledupar durante este primer trimestre y en comparación con el primer trimestre del 2019 hubo un descenso porcentual del 4,1% en el número de ocupados y un incremento del número de desocupados en un 14,9%.

Salvo Cartagena, en todas las ciudades de la región caribe hubo un descenso en la tasa de ocupados. El mayor descenso en la tasa de

ocupación se encuentra en Sincelejo y Santa Marta. Salvo Montería todas las ciudades analizadas de la región caribe reportaron un incremento en la tasa de desocupados. El mayor crecimiento de desocupados se observa en Cartagena, Barranquilla, Sincelejo y Valledupar.

Tasa de desempleo

Ahora, analizando las tasas de desempleo que se refieren En Barranquilla, durante el primer trimestre de lo que lleva corrido del año 2020 ha habido un incremento en la tasa de desempleo en 9,1% mayor al incremento del 8,6% que tuvo lugar en el mismo periodo trimestral el año anterior. En Cartagena mientras la tasa de desempleo durante el primer trimestre del 2019 llegó al 6,8% en el 2020 alcanzó, durante este mismo primer trimestre, un 9,9%. En Montería durante el primer trimestre del año 2020 la tasa de desempleo alcanzó un nivel de 12,4% mientras que durante el mismo trimestre en el año inmediatamente anterior llegó a 13%. En Riohacha durante el primer trimestre del 2020 hubo un incremento en la tasa de desempleo que alcanzó un 17,6% en comparación con el 17,1% que alcanzó la tasa de desempleo durante el mismo trimestre en el 2019. En Santa Marta durante el primer trimestre del 2020 la tasa de desempleo llegó al 13,4% mientras que durante el 2019 llegó al 11,3% durante el mismo trimestre. En Sincelejo durante el primer trimestre del 2020 la tasa de desempleo creció hasta el 14,6% a pesar de la tendencia a la baja de la tasa de desempleo durante el mismo trimestre del 2019 que llegó a un 11,4%. Y en Valledupar durante el primer trimestre del 2020 hubo un incremento del desempleo llegando al 19%, en comparación con el nivel de desempleo del 16,3% con tendencia a la baja durante el primer trimestre del 2019. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020)

Como se ve todas las ciudades de la región Caribe ha sufrido un incremento porcentual en la tasa de desempleo en el trimestre del 2020 en comparación con el mismo trimestre del año 2019. Sincelejo, Cartagena y Valledupar han sido las ciudades más afectadas.

Impacto en ocupación por sectores

En Barranquilla al analizar los sectores particulares el descenso en la tasa de ocupados se concentra especialmente en el sector de la información y las comunicaciones con un 35,8%. Ha habido un incremento

del 21,7% en la tasa de ocupados del sector inmobiliario, seguido por el sector de alojamiento y servicios de comida, el de construcción y el de actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos. En Cartagena durante el primer trimestre del 2020 hubo un incremento en la población ocupada dedicada al alojamiento y servicios de comida, transporte y almacenamiento, actividades artísticas, entretenimiento y recreación y en el comercio y reparación de vehículos; y una disminución en el porcentaje de ocupados en el sector de la información y comunicaciones y en la administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana. En Montería La tasa de ocupados tuvo un descenso porcentual en los sectores: inmobiliario, de industrias manufactureras, de administración pública, defensa, educación y atención de la salud, artístico y de entretenimiento, y creció en el sector de información y comunicaciones, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida y comercio y reparación de vehículos. En Riohacha el descenso en el nivel de ocupados del 0,5% se concentró en el sector de la industria manufacturera, las actividades científicas, técnicas y de servicios administrativos, mientras que hubo un leve crecimiento en el sector de la construcción, transporte y almacenamiento. En Santa Marta esta disminución de ocupados se concentró en el sector de industria manufacturera, actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos, administración pública, defensa, educación, atención de la salud y reparación de vehículos y un incremento en el sector artístico y de entretenimiento y en el transporte y almacenamiento. En Sincelejo el descenso de la tasa de ocupados se concentró en la industria manufacturera, en el sector de la construcción, comercio y reparación de vehículos, sector artístico y de entretenimiento y en el sector de administración pública, defensa, educación, atención de la salud y un incremento en el transporte y almacenamiento. Y en Valle

En Valledupar el descenso en los ocupados se concentró en la industria manufacturera, seguido por el sector de la administración pública y defensa, educación y salud y el sector de comercio y reparación de vehículos; mientras que hubo un incremento en el sector de actividades profesionales, científicas y administrativas. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020)

En la Región caribe el descenso de la tasa de ocupación se concentra en multiplicidad de sectores: de la información y las comunicaciones,

inmobiliario, de industrias manufactureras, de administración pública, defensa, educación y atención de la salud, artístico y de entretenimiento, actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos, en el sector de la construcción, comercio y reparación de vehículos.

Variación ocupados según perfil ocupacional

El descenso ocupacional en Barranquilla se explica en la siguiente distribución: hay un incremento en los trabajadores por cuenta propia y en los empleadores y una disminución en los empleados del gobierno y en los trabajadores sin remuneración. En Cartagena el incremento ocupacional responde a su vez a un incremento de 74,3% de los trabajadores sin remuneración y una disminución del 13% y del 10,9% de los empleados del gobierno y obreros y empleados particulares respectivamente. En Montería el descenso responde a un descenso porcentual en los empleadores, empleados domésticos, trabajadores sin remuneración, empleados particulares y empleados del gobierno. En Riohacha el descenso en el nivel de ocupados del 0,5% se concentró en los trabajadores por cuenta propia y los empleados particulares. En Sincelejo el descenso se concentró en los trabajadores por cuenta propia y en los empleados particulares. Y en Valledupar, el descenso en el nivel de ocupados se concentró en el empleado de gobierno, en el empleado doméstico, el empleador, el trabajador sin remuneración, en el jornalero, en el empleado particular y en un incipiente crecimiento de trabajador por cuenta propia. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020).

Como se observa el descenso ocupacional afectó todos los perfiles ocupacionales: los empleados del gobierno, obreros y empleados particulares, los empleadores, empleados domésticos, trabajadores sin remuneración y por cuenta propia.

Vale indicar que los datos de los trabajadores sin remuneración incluyen a los trabajadores familiares sin remuneración y a los trabajadores sin remuneración en empresas de otros hogares.

12.- Región Pacífica

Esta Región comprende los siguientes departamentos: Chocó, Cauca, Valle del Cauca y Nariño. Dadas sus condiciones geográficas cuenta con una fuente rica de recursos naturales. De ahí que la fuente económica de

sus habitantes se concentre en la agricultura y la extracción de oro, plata y platino, la explotación forestal y la pesca dulce y marítima. (West, 2000)

No obstante contar con esta riqueza, la situación económica de esta región durante al menos los últimos 300 años se caracteriza por pobreza, coonestada y profundizada en parte por un abandono estatal. (West, 2000) En esta Región, estamos ante un sinnúmero de municipios con déficit fiscal, sin aparato productivo, con enormes capas de población en pobreza y miseria, sin presencia de instituciones de aseguramiento al sistema de seguridad social. (Romero Prieto, 2017)

Es una región que además en más del 80% está conformada por población afrocolombiana. (West, 2000) Pasamos a continuación a exponer comparativamente algunos datos sobre tasas de ocupación, desocupación y desempleo en las principales ciudades de esta región.

Tasa de ocupación y desocupación

En Cali en el primer trimestre del 2019 y 2020 tanto la tasa de ocupados y desocupados estaba por encima de la media nacional. En Pasto la tasa de ocupación y desocupación durante el primer trimestre del año 2019 estuvo por debajo de la media nacional, durante el 2020, la tasa de ocupados y desocupados se ubicó por encima de la media nacional. En Popayán durante el primer trimestre del 2019 y 2020 la tasa de ocupados y desocupados se encontró por debajo y por encima, respectivamente, de la tasa media nacional. Y en Quibdó la tasa de ocupados como desocupados durante el primer trimestre del 2019 y 2020 se encontraba muy por debajo y encima, respectivamente, de la media nacional. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020)

Salvo Pasto, la tasa de ocupación durante el primer trimestre del 2020 en todas estas ciudades se ubicó por debajo de la media nacional. Y la tasa de desocupados durante el mismo trimestre se ubica por encima de la media nacional.

Variaciones en la población ocupada y desocupada

En Cali durante el este primer trimestre del 2020 hubo un incremento en el número de desocupados del 2% y una disminución en el número de ocupados también del 2% en comparación el número de ocupados y desocupados durante el mismo trimestre del año 2019. En Pasto ha

habido un incremento porcentual del 4,4% en la población ocupada y un incremento de un 43,2% en la desocupada. En Popayán por su parte, ha habido un incremento porcentual de la población desocupada del 26,7% y una disminución de la ocupada en un 5,1%. Y en Quibdó Ha habido una disminución de la población ocupada de un 4,2% y un incremento de los desocupados de un 0,9%. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020).

Si bien Pasto es la única ciudad de esta región que ha visto un incremento en la población ocupada, es significativamente inferior al incremento de la desocupada. Con todo, las ciudades descritas han visto un gran incremento en la tasa de desocupación.

Tasa de desempleo

En Cali durante el primer trimestre del 2020 se incrementó la tasa de desempleo ya que llegó 14,0% mientras que en el 2019 llegó al 13,5%. En Pasto hubo un pronunciado incremento en la tasa de desempleo, pasando del 10,6% en el primer trimestre del 2019 a un 14,2% durante el mismo trimestre en el 2020. En Popayán durante el primer trimestre del 2020 la tasa de desempleo creció hasta el 17,9%, mientras que la tasa de desempleo durante el mismo trimestre del 2019 la tasa llegó hasta el 13,3%. Y en Quibdó la tasa de desempleo durante el primer trimestre del 2020 ha visto un incremento: del 21,5% en el primer trimestre del 2019 paso a un 22,5% en el primer trimestre del 2020. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020).

Como se observa la mayor tasa de desempleo se ha concentrado en Quibdó. Durante el primer trimestre del 2020 todas las ciudades han visto un crecimiento en su tasa de desempleo. No obstante, el mayor crecimiento de la tasa de desempleo se observa en Popayán y Pasto.

Impacto en ocupación por sectores

En Cali atendiendo las ramas de actividad hay una disminución porcentual en los ocupados en las actividades inmobiliarias, seguido por la población ocupada en actividades de información y comunicaciones y financieras y de seguros. En Pasto la variación en la población ocupada ha concentrado su crecimiento en los sectores: financieros y de seguros, profesionales, científicos, técnicos y de servicios administrativos, transporte, almacenamiento, administración pública, defensa, educación

y atención de la salud humana y una disminución en las actividades inmobiliarias, de construcción, alojamiento, servicios de comida, artísticas, de entretenimiento y recreación. En Popayán analizando la caída porcentual en el nivel de ocupados desagregado por sector la disminución de la población ocupada se concentra en el sector de actividades artísticas y recreativas, de construcción, de industrias manufactureras, transporte, almacenamiento, comercio y reparación de vehículos; por el contrario ha habido un crecimiento en las actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos. Y en Quibdó la disminución de la población ocupada se ha concentrado en el sector construcción, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, la administración pública, defensa y atención en salud y ha habido un crecimiento en la población ocupada en sector de transporte y almacenamiento, industrias manufactureras, comercio y reparación de vehículos. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020).

El descenso ocupacional se ha concentrado en los siguientes sectores: actividades inmobiliarias, actividades de información y comunicaciones, financieras y de seguros, actividades artísticas y recreativas, de construcción, de industrias manufactureras, transporte, almacenamiento, comercio y reparación de vehículos y la administración pública, defensa y atención en salud.

Variación ocupados según perfil ocupacional

En Cali, durante el primer trimestre del año 2020 en comparación con el primer trimestre del 2019, el descenso en la ocupación se concentró en la disminución en los trabajadores por cuenta propia, trabajadores sin remuneración y en los obreros o empleados del gobierno y un incremento mayor en los empleados domésticos y en los patrones o empleadores. En Pasto atendiendo la variación de la población ocupada ha habido un incremento en los trabajadores por cuenta propia, empleados del gobierno, empleadores, trabajadores sin remuneración y una disminución en los empleados domésticos y particulares. En Popayán la disminución porcentual de la población ocupada durante el primer trimestre del 2020 en comparación con el mismo trimestre del 2019, se ha concentrado en los trabajadores por cuenta propia y en los empleados particulares. Y en Quibdó la disminución en el nivel de ocupados se concentró en empleados del gobierno, empleadores, trabajadores sin remuneración y jornaleros. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020)

Así se ve una afectación ocupacional diversa a: los trabajadores por cuenta propia, trabajadores sin remuneración, en los obreros o empleados del gobierno, empleados domésticos y particulares y jornaleros.

13.- Región de la Orinoquía

La Orinoquia es una región vasta que cubre aproximadamente un tercio del territorio nacional.

Tiene una baja densidad poblacional y un producto interno bruto dominado por la producción de hidrocarburos. La producción agropecuaria, aunque altamente visible, es modesta con respecto al área regional y tiende al monocultivo en grandes zonas, con tendencia al enclave. La competitividad de los productos agropecuarios tradicionales es baja porque no se ha reducido el impacto de los factores geográfico-económicos débiles, tales como la distancia, localización, baja fertilidad de los suelos, ausencia de infraestructura para gestionar la disponibilidad estacional del agua y débiles economías de aglomeración. Algunas inversiones importantes en el agro están altamente subsidiadas y no son competitivas. La manufactura, la intermediación financiera y las exportaciones tienen escaso peso en el producto interno bruto de la región. (Benavides, 2020)

Por otra parte, la mayoría de la población vive en ciudades del “piedemonte y muchos de los nuevos inversionistas en proyectos agropecuarios viven fuera de la región. La conjunción de los factores productivos, geográficos y sociales dificulta la construcción de capital social.” (Benavides, 2020).

Finalmente, cabe señalar que es una región que ha vivido episodios de violencia y desplazamiento forzoso durante al menos los últimos quince años. (Benavides, 2020).

No hay datos sobre las principales ciudades de esta región, por lo que sólo se analiza el caso de Villavicencio.

En Villavicencio la tasa de ocupación y desocupación durante el primer trimestre de 2019 se encontraba por encima y por debajo de la media nacional; y durante el mismo trimestre del 2020 la tasa de ocupación y desocupación se ubicaron por debajo y encima, respectivamente, de la media nacional. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020)

Durante el primer trimestre del 2020 la tasa de desempleo llegó hasta un 15,6% con tendencia al alza mientras que en el 2019 se ubicó en un 14%. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020)

Durante el primer trimestre del 2020 y en comparación con el primer trimestre del 2019 hubo un descenso porcentual de los ocupados del 4% y un incremento porcentual del 9,2% de los desocupados. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020)

Este descenso de los ocupados se concentró en el sector de la información y comunicaciones, construcción, comercio y reparación de vehículos, transporte y almacenamiento y el sector artístico y de entretenimiento; mientras que hubo un incremento en las actividades financieras, inmobiliarias, alojamiento y comida. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020) Aunado, este descenso en ocupados se concentró en los empleadores, trabajadores sin remuneración y en los empleados domésticos y un incipiente crecimiento en los empleados de gobierno y particulares. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020)

14.- Región Andina

La Región Andina se caracteriza por agrupar un gran desarrollo económico del país. “Un poco más del 45% del Producto Interno Bruto, PIB, de Colombia se genera en la región Andina Oriental.” (Salazar Mejía, 2010)

Una radiografía a su estructura regional nos muestra la diversidad de este:

“La industria es el sector mayoritario, seguido por los servicios en general. El PIB agregado de los siete departamentos de estudio es generado básicamente en el sector industrial (21%), seguido por la agricultura (13%). Los servicios en general agregan más del 20% de la producción de la región. La minería debe su peso a las actividades exploratorias y extractivas petroleras en el departamento del Huila, que representan el 24% de su PIB, mientras que en Tolima alcanza al 5% y en Boyacá el 4%. En los demás departamentos no sobrepasa el 2%. La agricultura representa el 18% del PIB en Boyacá, pero sólo el 7% en Santander. En los demás departamentos varía entre el 13 y el 16%. La industria es especialmente importante en Santander (29%), Cundinamarca (23%) y Boyacá (18%). En Norte de Santander, Tolima y Huila no

JUAN PABLO LÓPEZ, JULIANA MORAD E IVÁN JIMÉNEZ: La Experiencia Laboral de Colombia con el COVID-19: Análisis de las medidas tomadas frente a la crisis, la digitalización y las cifras de empleo en el país

sobrepasa el 10% del valor agregado. Por su parte, en Bogotá la agricultura y la minería no tienen ningún peso, mientras que los servicios suman una tercera parte del total. El comercio también juega un papel importante, sumando más del 13%. Bogotá también concentra parte significativa de las actividades de intermediación financiera y de seguros: el 50% del total nacional, y para el caso de las actividades de administración pública, más de una tercera parte del total nacional.” (Salazar Mejía, 2010)

Dada la diversidad de fuentes de desarrollo económico se agrupan diversas ciudades en los siguientes subgrupos: Región Andina-eje cafetero; Región Andina-Norte; Región Andina-Cundinamarca y Boyacá y Región Andina-Sur.

15.- Región Andina-Eje Cafetero

Tasa de ocupación y desocupación

En Armenia la tasa de ocupación durante el primer trimestre del 2019 y 2020 se ubicó por debajo de la media nacional y la de desocupación por encima. En Manizales la tasa de ocupados y desocupados durante el primer trimestre del 2019 y 2020 ha estado por debajo y por encima de la tasa media nacional. Y en Pereira la tasa de ocupados y desocupados durante el primer trimestre del 2019 estuvo por encima y por debajo de la media nacional, respectivamente; durante el 2020 tanto la tasa de ocupados y como la de desocupados se ubicaron por debajo de la media nacional. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020).

Como se ve, la tasa de ocupación en las ciudades de esta región durante el primer trimestre del 2020 se ubicó por debajo de la media nacional; y Salvo Pereira la tasa de desocupados de estas ciudades durante el mismo trimestre se ubicó por encima de la media nacional.

Variaciones en la población ocupada y desocupada

En Armenia durante este trimestre el nivel de ocupados disminuyó en 7,1% y el de desocupados disminuyó en un 9,1%. En Manizales el porcentaje de ocupados creció en un 3,3% y el de desocupados en 14% en el primer trimestre del año 2019 en comparación con el nivel porcentual del primer trimestre del año 2019. Y en Pereira ha habido una disminución en la población ocupada del 10,7% y un incremento en la

desocupada del 20,1%. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020).

Manizales tuvo un incremento en el nivel de ocupados que no obstante sigue estando por debajo de la media nacional. Llama la atención, dada la grave crisis que estamos viviendo que, en Pereira la disminución del nivel de desocupados haya sido mayor que la disminución en el nivel de ocupados.

Tasa de desempleo

En Armenia, durante el trimestre de enero a marzo el desempleo es menor: 19% al desempleo durante el mismo periodo en el año 2019: 19,4%. Sin embargo, la inclinación de la curva de desempleo durante el 2020 permite inferir una proyección mayor de incremento de desempleo en comparación con el incremento del año inmediatamente anterior. En Manizales la tasa de desempleo llegó al 14,9% en el primer trimestre del año 2010, mientras que en el mismo trimestre durante el año 2019 llegó a 13,7%. Y en Pereira durante el primer trimestre del 2020 la tasa de desempleo llegó a un 12,3% en comparación con la tasa de desempleo durante el mismo trimestre del 2019 que llegó a un 9,4%. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020).

Salvo Armenia, todas las ciudades han visto un incremento en la tasa de desempleo.

Impacto en ocupación por sectores

En Armenia si analizamos la distribución por sector económico se puede ver que el sector comercio y reparación ha sufrido el mayor descenso porcentual en la tasa de ocupación, seguido por el sector transporte y de almacenamiento y de construcción; mientras que ha habido un crecimiento en el sector profesional, científico, técnico, de servicios administrativos y de actividades artísticas y de entretenimiento. Este crecimiento, no obstante, es inferior al descenso en los otros sectores. En Manizales dentro de la población ocupada hubo un crecimiento porcentual en los sectores de: actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos, alojamiento y servicios de comida, actividades inmobiliarias, industrias manufactureras, comercio y reparación de vehículos, mientras que ha habido un descenso en las actividades financieras y de seguros, construcción, transporte y almacenamiento. Y

en Pereira la disminución de la población ocupada se ha concentrado en los sectores de transporte, almacenamiento, actividades inmobiliarias, de información y comunicaciones, de construcción, de comercio y reparación de vehículos, de industrias manufactureras, de alojamiento, servicios de comida, de actividades artísticas y de entretenimiento y sólo ha habido un incremento en actividades financieras y de seguros. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020)

Como se observa, el descenso en la tasa de ocupados de estas ciudades se ha concentrado en las actividades y sectores de: comercio y reparación de vehículos, transporte y de almacenamiento, financiero y de seguros, las actividades inmobiliarias y de construcción, las actividades de información y comunicaciones, las actividades relacionadas con las industrias manufactureras, de alojamiento, servicios de comida y las actividades artísticas y de entretenimiento.

Variación ocupados según perfil ocupacional

En Armenia la disminución en la población ocupada se ha concentrado los trabajadores por cuenta propia y los empleados particulares. En Manizales ha habido un incremento porcentualmente en la población de trabajadores sin remuneración, empleados domésticos, empleadores, empleados del gobierno, trabajadores por cuenta propia y empleados particulares. Y en Pereira ha habido por su parte una disminución de los trabajadores sin remuneración, por cuenta propia, del gobierno y de los empleadores y un incremento de los empleados domésticos. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020).

Si atendemos el descenso ocupacional por perfil se observa un descenso concentrado en los trabajadores por cuenta propia, los empleados particulares, los trabajadores sin remuneración, los empleados del gobierno y los empleadores.

16.- Región Andina-Cundiboyacense

Tasa de ocupación y desocupación

La tasa de ocupados en Bogotá durante el primer trimestre del año 2019 se encontraba por encima de la media nacional, y la tasa de desocupación por encima de la media nacional; durante este mismo trimestre, pero en el año 2020 si bien la tasa de ocupados sigue estando

por encima de la media nacional, la de desocupados está por debajo de la media nacional. En Tunja la tasa de ocupados y desocupados durante el primer trimestre del 2019 y 2020 estaba por debajo y encima de la media nacional, respectivamente. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020).

Como se observa, la tasa de ocupados en Bogotá se ha mantenido por encima de la media nacional, mientras que la de Tunja se ha ubicado por debajo de la nacional. Resulta interesante observar que durante el primer trimestre del 2020 en Bogotá la tasa de desocupados se ubicó por debajo de la media nacional, cuando en el primer trimestre del 2019, se ubicó por encima de la media nacional. Esto puede responder a un mayor impacto en la tasa de desocupación nacional.

Tasa de desempleo

En Bogotá, si analizamos la tasa de desempleo registrada durante el primero trimestre del 2019: 13,4% sigue siendo más alta que la registrada durante el mismo trimestre, pero en el año 2020: 11,8%. En Tunja la tasa de desempleo durante el primer trimestre del 2020 creció a 15,9% mientras que en el primer trimestre se ubicó en el 14%. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020).

Resulta nuevamente interesante que la tasa de desempleo en Bogotá en el primer trimestre del 2020 sea menor que la tasa de desempleo durante el mismo trimestre en el 2019. En Tunja por el contrario, sí ha habido un incremento de la tasa de desempleo.

Impacto en ocupación por sectores

En Bogotá, si observamos la variación negativa de la población ocupada según ramas de actividad se infiere que hay una disminución porcentual en la población que se dedica a actividades financieras, seguido por la que se dedica a actividades de alojamiento y servicios de comida y por la que se dedica a actividades artísticas y de entretenimiento; sin embargo, ha habido un incremento en los que se dedican al sector de las comunicaciones, construcción, transporte, industrias y actividades científicas, técnicas y de servicios administrativos. En Tunja, por su parte el descenso en el nivel de ocupados se concentró en el sector de la construcción, sector artístico y de entretenimiento, comercio y reparación de vehículos, transporte y almacenamiento y se reporta un

incremento en la industria manufacturera. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020).

En estas dos ciudades entonces el descenso ocupacional se concentra en: las actividades financieras, de alojamiento y servicios de comida, artísticas y de entretenimiento, de la construcción, el comercio y reparación de vehículos y el transporte y almacenamiento.

Variación ocupados según perfil ocupacional

En Bogotá, el impacto en el descenso de la ocupación se concentra especialmente en el trabajador doméstico, el trabajador sin remuneración y quien se denomina como empleador; ha habido un incremento en los empleados del gobierno y los trabajadores por cuenta propia. En Tunja, el descenso porcentual se concentró en el trabajador por cuenta propia. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020).

Como se observa el descenso ocupacional se concentra en los siguientes perfiles: trabajador doméstico, el trabajador por cuenta propia, el trabajador sin remuneración y quien se denomina empleador.

17.- Región Andina-Norte

Tasa de ocupación y desocupación

En Bucaramanga durante el primer trimestre de los años 2019 y 2020, la tasa de ocupados estaba por encima de la media nacional y la de desocupados por debajo. En Cúcuta durante el primer trimestre de los años 2020 y 2019 la tasa de ocupados se encontraba por debajo de la media nacional y la de desocupados por encima. Y en Medellín la tasa de ocupados y desocupados durante el primer trimestre del año 2019 estuvo por debajo y encima de la media nacional, respectivamente; sin embargo, durante el mismo trimestre del año 2020 la tasa de ocupados y desocupados estuvo por encima de la media nacional. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020).

Como se observa, las tasas de ocupación de Bucaramanga y Medellín durante el primer trimestre del 2020 se ubicaron por encima de la media nacional. La de desocupados por su parte, sólo se encuentra por debajo de la media nacional en Bucaramanga.

Variaciones en la población ocupada y desocupada

En Bucaramanga el porcentaje de ocupados creció en un 0,4% durante el primer trimestre del año 2020, en comparación con el primer trimestre del 2019; y el porcentaje de desocupados creció en un 4,4% durante el mismo periodo. En Cúcuta el número de ocupados durante el primer trimestre del 2020 se mantuvo igual en comparación con el número de ocupados durante el mismo trimestre en el año 2019. Sin embargo, sí hay un incremento en el número de desocupados. Y en Medellín ha habido una disminución porcentual en la población ocupada y desocupada durante el primer trimestre del 2020 en comparación con el primer trimestre del 2019. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020).

Bucaramanga y Cúcuta han tenido un incremento en la población desocupada, no siendo el caso de Medellín. Bucaramanga vio crecer la tasa de ocupados, Cúcuta la mantuvo y Medellín la vio disminuir.

Tasa de desempleo

En Bucaramanga la tasa de desempleo ha tenido un crecimiento durante el primer trimestre del año 2020: 11.8% en comparación con la tasa de desempleo que existía en el mismo trimestre en el año 2019: 11.4%. En Cúcuta durante el primer semestre del año 2020 la tasa de desempleo alcanzó el 19,8% mientras que durante el mismo trimestre en el 2019 llegó al 17,4%. Y en Medellín, durante el primer trimestre de 2020 la tasa de desempleo estuvo por debajo: 12,9% de la tasa de desempleo durante el mismo trimestre del año 2019: 13,5%. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020).

Medellín reporta una tasa de desempleo durante el primer trimestre inferior a la reportada durante el mismo trimestre en el 2019, no siendo el caso de Bucaramanga y Cúcuta.

Impacto en ocupación por sectores

En Bucaramanga en el primer trimestre del 2020, el crecimiento en la tasa de ocupación respondió a un incremento en diferentes sectores de la economía: alojamiento y servicios de comida, actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, en la administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana. Y a una

variación porcentual negativa en las actividades financieras y de seguros y las industrias manufactureras. En Cúcuta la no variación porcentual en el nivel de ocupados respondió a que hay un incremento en el porcentaje de ocupados en el sector de la información y las comunicaciones, las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos e industrias manufactureras y una disminución en los ocupados en las actividades inmobiliarias, financieras, de seguros, transporte y almacenamiento, así como los ocupados en el sector de las actividades artísticas, entretenimiento y recreación. En Medellín la disminución porcentual en los ocupados responde a que ha habido un incremento porcentual de la población ocupada en el sector financiero y de seguros, de información y comunicaciones, actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos y una mayor disminución en la población ocupada en el sector artístico y de entretenimiento, en el sector de actividades inmobiliarias y de comercio y reparación de vehículos. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020).

La disminución en la tasa de ocupados que como se indicó sólo existió en Medellín se concentró en los siguientes sectores: el sector artístico y de entretenimiento, en el sector de actividades inmobiliarias y de comercio y en el sector de reparación de vehículos.

Variación ocupados según perfil ocupacional

En Bucaramanga vale indicar que, en este primer trimestre hubo un incremento porcentual en los empleados domésticos y de los trabajadores sin remuneración. En Cúcuta durante el primer trimestre del año 2020 hubo un incremento porcentual en el número de trabajadores sin remuneración y un descenso en los empleadores, empleados domésticos y los obreros y empleados de gobierno. Y en Medellín ha habido una disminución en los empleadores, empleados particulares y un incremento en los trabajadores sin remuneración, empleados de gobierno y domésticos.

18.- Región Andina- Sur

Tasa de ocupación y desocupación

En Ibagué la tasa de ocupados y desocupados durante el primer trimestre del 2019 y 2020 ha estado por debajo y por encima, respectivamente, de la tasa media nacional. En Neiva la tasa de ocupados

y desocupados durante el primer trimestre del 2019 y 2020 es inferior y superior, respectivamente, que la media nacional. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020).

Variaciones en la población ocupada y desocupada

En Ibagué el número de ocupados cayó en 6,1% y el de desocupados en 1,6% durante el primer trimestre del año 2020 en comparación con este mismo trimestre en el 2019. En Neiva hubo una disminución porcentual de la población ocupada en 12,1% y un incremento en la ocupada en un 39%. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020).

Se observa que si bien la tasa de ocupados está por debajo de la media nacional y la de desocupados por encima, en Ibagué la tasa de desocupados cayó el primer trimestre del 2020 en comparación con la reportada en este trimestre en el 2019.

Tasa de desempleo

En Ibagué, durante el primer trimestre del año 2020 la tasa de desempleo creció a 19,4% en comparación con la tasa en el mismo trimestre del año 2019 que correspondió a 18,6%. En Neiva la tasa de desempleo tuvo un crecimiento pronunciado durante el primer trimestre del año 2020 en comparación con el primer trimestre del año 2019. Pasó de estar en 12,1% para llegar a un 17,9%. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020). Entonces, el mayor crecimiento de desempleo lo reporta Neiva.

Impacto en ocupación por sectores

En Ibagué durante el primer trimestre del año 2020 hubo un descenso porcentual en la población ocupada en los sectores de alojamiento y servicios de comida, administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, actividades inmobiliarias, actividades de recreación y entretenimiento, comercio y reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, construcción y un incremento porcentual en las actividades profesionales, científicas, técnicas, de servicios administrativos e industrias manufactureras. En Neiva el descenso porcentual en la población ocupada afectó todos los sectores: actividades profesionales, científicas, técnicas, servicios administrativos, actividades artísticas y de entretenimiento, el sector transporte y de

almacenamiento, el comercio y reparación de vehículos, la administración pública, la defensa, la educación, la atención de la salud humana, la construcción y la industria manufacturera. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020).

Variación ocupados según perfil ocupacional

En Ibagué durante el primer trimestre del año 2020 hubo un descenso porcentual en los empleados domésticos, trabajadores sin remuneración, obreros y empleados del gobierno, obreros y empleados particulares, empleadores y trabajadores por cuenta propia. No se registra incremento en ninguna posición ocupacional. Y en Neiva, el mayor impacto en el descenso porcentual de la población ocupada se concentra en los trabajadores por cuenta propia seguido por los empleados particulares. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020).

19.- Región Amazónica

Esta región se caracteriza por: instituciones estatales débiles, lo que se traduce en una incapacidad para mantener el monopolio legítimo de la violencia, altos niveles de corrupción de los agentes estatales, por su distancia con los centros productivos, además de su difícil acceso por la presencia de ciertas condiciones geográficas, como la espesa vegetación selvática y la ausencia de infraestructura vial o comunicacional. Estas circunstancias convierten esta región en un espacio propicio para el establecimiento de organizaciones ilegales ligadas al crimen internacional. (Trejos Rosero, 2015)

Ante la inexistencia de datos de las principales ciudades de esta región, sólo se presentan datos de Florencia ubicada en el Departamento de Caquetá.

En Florencia durante el primer trimestre del año 2019 y 2020 la tasa de ocupados se ubicó por debajo de la media nacional y la de desocupados por encima de la media nacional. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020).

En Florencia, durante el 2020 hubo un pequeño incremento en la tasa de desempleo del 0,1%. Durante el primer trimestre del año 2019 el desempleo llegó al 18,0% mientras que en el 2020 llegó al 18,1%. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020).

En Florencia, el número de ocupados e inactivos se mantuvo en el mismo número durante el primer trimestre del 2019 en comparación con el 2020.

En Florencia, de cara a los sectores económicos, ha habido un incremento en la población ocupada en el sector profesional, científico, técnico y los servicios administrativos y en el sector de las actividades artísticas y de entretenimiento y una disminución en la población ocupada en el sector de administración pública, defensa, educación y atención de la salud humana, del comercio y reparación de vehículos y en el de transporte y almacenamiento. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020). Junto a esto, en el primer trimestre del año 2020 ha habido una disminución porcentual en los trabajadores por cuenta propia y un incremento en los obreros y empleados particulares, en comparación con el mismo trimestre del 2019. (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2020).

Conclusiones

Como resultado de la presente investigación, pudimos llegar a las siguientes conclusiones:

1. El Estado ha enfocado sus esfuerzos de regulación hacia la economía formal mediante subsidios y la flexibilización de algunas medidas de empleo, limitándose a promover el uso de la tecnología en el teletrabajo o en el trabajo a distancia.
2. Es inminente la transformación digital en el país que durante la crisis se ha visto avocada a acelerar.
3. Las poblaciones que han sufrido mayor afectación en el empleo, coinciden en muchos casos con las poblaciones que menor posibilidades de acceso a internet tienen.
4. La falta de conectividad en el país, afecta el empleo de manera tangencial, pues en medio del aislamiento el trabajo con tecnología representa una necesidad básica para proteger los indicadores de empleo e impedir que la crisis sea de mayor gravedad.
5. No obstante haber sufrido en términos generales un descenso ocupacional y en empleo se resalta lo siguiente respecto de las tasas

de ocupación que reflejan resultados relativamente positivos en regiones con mayor acceso a internet:

5.1. En ocupación:

- Barranquilla mantiene la tasa de ocupados por encima de la media nacional y Cartagena, tuvo un aumento en la tasa de ocupados inferior en todo caso a la de desocupados.
- La tasa de ocupación en Pasto durante el primer trimestre del se ubicó por encima de la media nacional. De igual manera ha visto un incremento en la población ocupada, que en todo caso es significativamente inferior al incremento de la desocupada.
- Manizales tuvo un incremento en el nivel de ocupados que no obstante sigue estando por debajo de la media nacional.
- La tasa de ocupados en Bogotá se ha mantenido por encima de la media nacional, probablemente atado a que es la ciudad con mayor conectividad del país. Resulta interesante observar que durante el primer trimestre del 2020 en Bogotá la tasa de desocupados se ubicó por debajo de la media nacional, cuando en el primer trimestre del 2019, se ubicó por encima de la media nacional.
- Las tasas de ocupación de Bucaramanga y Medellín durante el primer trimestre del 2020 se ubicaron por encima de la media nacional. La de desocupados por su parte, sólo se encuentra por debajo de la media nacional en Bucaramanga. Medellín no ha visto incrementar su población desocupada. Y Bucaramanga vio crecer la tasa de ocupados y Cúcuta la mantuvo.
- En Ibagué la tasa de desocupados cayó el primer trimestre del 2020 en comparación con la reportada en este trimestre en el 2019.

5.2. En empleo:

- Salvo Armenia, todas las ciudades de lo que hemos denominado Región Andina-Eje Cafetero han visto un incremento en la tasa de desempleo.
- La tasa de desempleo en Bogotá en el primer trimestre del 2020 es menor que la tasa de desempleo durante el mismo trimestre

en el 2019. Y Medellín reporta una tasa de desempleo durante el primer trimestre inferior a la reportada durante el mismo trimestre en el 2019.

6. Se infiere una afectación general de todos los sectores económicos y perfiles en términos de descenso ocupacional. No obstante es de resaltar que en algunos sectores de la economía se han presentado impactos positivos y que incluso el sector de las comunicaciones, tan importante en este estudio, ha sido impactado positivamente casi que a nivel generalizado en el país. Es relevante observar lo siguiente:
 - En Barranquilla que ha mantenido la tasa de ocupados por encima de la media nacional ha habido un incremento del sector inmobiliario, seguido por el sector de alojamiento y servicios de comida, el de construcción y el de actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos.
 - En Cartagena hubo un incremento ocupacional dedicada al alojamiento y servicios de comida, transporte y almacenamiento, actividades artísticas, entretenimiento y recreación y en el comercio y reparación de vehículos.
 - En Pasto que mantiene la tasa de ocupados por encima de la media nacional y que vio un crecimiento, reporta un crecimiento ocupacional en los sectores: financieros y de seguros, profesionales, científicos, técnicos y de servicios administrativos, transporte, almacenamiento, administración pública, defensa, educación y atención de la salud humana.
 - En Manizales dentro de la población ocupada hubo un crecimiento porcentual en los sectores de: actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos, alojamiento y servicios de comida, actividades inmobiliarias, industrias manufactureras, comercio y reparación de vehículos.
 - En Bogotá ha habido un incremento en los que se dedican al sector de las comunicaciones, construcción, transporte, industrias y actividades científicas, técnicas y de servicios administrativos.
 - En Bucaramanga en el primer trimestre del 2020, el crecimiento en la tasa de ocupación respondió a un incremento en

JUAN PABLO LÓPEZ, JULIANA MORAD E IVÁN JIMÉNEZ: La Experiencia Laboral de Colombia con el COVID-19: Análisis de las medidas tomadas frente a la crisis, la digitalización y las cifras de empleo en el país

diferentes sectores de la economía: alojamiento y servicios de comida, actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, en la administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana.

Bibliografía

La Silla Vacía. (24 de marzo de 2020). *Hay una Colombia para la cuál internet no es una alternativa frente al coronavirus*. Obtenido de La Silla Vacía: <https://lasillavacia.com/hay-colombia-cual-internet-no-alternativa-frente-al-coronavirus-75959>

El Tiempo. (20 de marzo de 2020). *Para operadores, sin colaboración internet puede fallar masivamente*. Obtenido de El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/tecnosfera/novedades-tecnologia/operadores-advierten-que-sin-colaboracion-de-usuarios-las-redes-e-internet-se-congestionaran-475228>

DANE. (29 de agosto de 2019). *Indicadores Básicos de Tenencia y uso de TIC - 2018*. Obtenido de DANE: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/tic/bol_tic_hogares_departamental_2018.pdf

Portafolio. (28 de enero de 2020). *Seis de cada diez colombianos tienen acceso a internet*. Obtenido de Portafolio: <https://www.portafolio.co/economia/seis-de-cada-10-colombianos-tienen-acceso-a-internet-movil-537543>

Ministerio de las TIC. (19 de mayo de 2019). *La Mitad de Colombia No Tiene Internet*. Obtenido de Mintic: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/MinTIC-en-los-Medios/100837:La-mitad-de-Colombia-no-tiene-internet>

Revista Semana. (17 de mayo de 2020). *Día internacional del internet: ¿Cómo está Colombia en conectividad?* Obtenido de Semana : <https://www.semana.com/tecnologia/articulo/cuantas-personas-tienen-acceso-a-internet-en-colombia/672031>

RCN Radio. (20 de marzo de 2019). *Unos 20 millones de colombianos no tienen acceso a Internet*. Obtenido de RCN Radio: <https://www.rcnradio.com/tecnologia/unos-20-millones-de-colombianos-no-tienen-acceso-internet>

- Presidencia de la República. (12 de mayo de 2020). *El uso de las tecnologías durante la pandemia del covid-19 va a cambiar la educación*, el trabajo y la salud, afirmó el Presidente Duque. Obtenido de Presidencia de la República: <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/uso-tecnologias-durante-pandemia-covid-19-va-a-cambiar-educacion-trabajo-salud-afirmo-Presidente-Duque-200512.aspx>
- Ministerio de las TIC. (11 de mayo de 2020). *Primera prueba piloto de 5G en Colombia ayudará a identificar los casos de COVID-19*. Obtenido de Mintic: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/135939:Primera-prueba-piloto-de-5G-en-Colombia-ayudara-a-identificar-los-casos-de-COVID-19>
- El Tiempo. (21 de abril de 2020). *Ventas online pasan del 6% al 30% frente a marzo del año pasado*. Obtenido de El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/tecnosfera/novedades-tecnologia/ventas-online-pasaron-del-6-al-30-por-ciento-en-2020-486816>
- Revista Forbes. (11 de marzo de 2020). *Colombia continúa su transformación digital*. Obtenido de Forbes: <https://forbes.co/2020/03/11/economia-y-finanzas/colombia-continua-su-transformacion-digital/>
- Ministerio de las TIC. (2018). *Plan TIC 2018-2022*. Obtenido de Mintic: https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-101922_Plan_TIC.pdf
- Portafolio. (30 de julio de 2019). *Colombia está quedada en transformación digital*. Obtenido de Portafolio: <https://www.portafolio.co/economia/colombia-quedada-en-transformacion-digital-532068>
- OECD. (2018). *Putting faces to the jobs at risk of automation*. Paris: OECD.
- World Economic Forum. (7 de noviembre de 2018). *¿Qué es la Globalización 4.0 y estamos listos para ello?* Obtenido de <https://es.weforum.org/agenda/2018/11/los-forcejeos-de-la-globalizacion-4-0/>

JUAN PABLO LÓPEZ, JULIANA MORAD E IVÁN JIMÉNEZ: La Experiencia Laboral de Colombia con el COVID-19: Análisis de las medidas tomadas frente a la crisis, la digitalización y las cifras de empleo en el país

Baquero, N., & Muñoz, L. (2017). *El Futuro del Derecho del Trabajo en la Era Digital*. Revista Derecho Social. ISSN 0123-4440, 11-20.

Ministerio de Salud y Protección Social. (6 de marzo de 2020). *Colombia confirma su primer caso de COVID-19*. Obtenido de Minsalud: Colombia confirma su primer caso de COVID-19

Ministerio de Salud y Protección Social. (12 de marzo de 2020). *Resolución 385 de 2020*. Obtenido de Minsalud: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-385-de-2020.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (06 de mayo de 2020). *Resolución 884 de 2020*. Obtenido de Minsalud: <https://id.presidencia.gov.co/Documents/200528-Resolucion-844-Gobierno-extiende-Emergencia-Sanitaria.pdf>

Presidencia de la República. (17 de marzo de 2020). *Decreto 417 de 2020*. Obtenido de Presidencia de la República: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20417%20DEL%2017%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

Presidencia de la República. (6 de mayo de 2020). *Decreto 637 de 2020*. Obtenido de Presidencia de la República: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20637%20DEL%206%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf>

Presidencia de la República. (22 de marzo de 2020). *Decreto 457 de 2020*. Obtenido de Presidencia: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20457%20DEL%2022%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

Presidencia de la República. (8 de abril de 2020). *Decreto 531 de 2020*. Obtenido de Presidencia: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20531%20DEL%208%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf>

Presidencia de la República. (6 de mayo de 2020). *Decreto 636 de 2020*. Obtenido de Presidencia: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20636%20DEL%206%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf>

- Presidencia de la República. (28 de mayo de 2020). *Decreto 749 de 2020*. Obtenido de Presidencia: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20749%20DEL%2028%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (24 de abril de 2020). *Resolución 666 de 2020*. Obtenido de Minsalud: <https://id.presidencia.gov.co/Documents/200424-Resolucion-666-MinSalud.pdf>
- Ministerio del Trabajo. (17 de marzo de 2020). *Circular 021 de 2020*. Obtenido de Mintrabajo: <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/Circular+0021.pdf/8049a852-e8b0-b5e7-05d3-8da3943c0879?t=1584464523596>
- Jimenez Uribe, I., Morad, J., & Lopez Moreno, J. (2020). *Colombia*. En J. Lopez Moreno , R. Nuñez, I. Jimenez Uribe, & J. Morad, Guía de Medidas Laborales frente al COVID-19 en Iberoamérica (págs. 67-78). Bogotá: Tirant Lo Blanch.
- Presidencia de la República. (3 de junio de 2020). *Decreto 771 de 2020*. Obtenido de Presidencia: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20771%20DEL%203%20DE%20JUNIO%20DE%202020.pdf>
- Corte Constitucional. (10 de junio de 2020). *Boletín 81 d*. Obtenido de Corte Constitucional: <https://www.corteconstitucional.gov.co/noticia.php?Medidas-laborales-decretadas-dentro-del-Estado-de--Emergencia,-con-beneficios-a-los-trabajadores,-retiro-de-cesant%C3%ADas-y-disfrute-de-vacaciones,-se-ajustan-a-la-Constituci%C3%B3n-8922>
- Presidencia de la República. (3 de junio de 2020). *Decreto 770 de 2020*. Obtenido de Presidencia: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20770%20DEL%203%20DE%20JUNIO%20DE%202020.pdf>
- Presidencia de la República. (27 de marzo de 2020). *Decreto 488 de 2020*. Obtenido de Presidencia: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20488%20DEL%2027%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

JUAN PABLO LÓPEZ, JULIANA MORAD E IVÁN JIMÉNEZ: La Experiencia Laboral de Colombia con el COVID-19: Análisis de las medidas tomadas frente a la crisis, la digitalización y las cifras de empleo en el país

Presidencia de la República. (27 de marzo de 2020). *Decreto 486 de 2020*. Obtenido de Presidencia: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20486%20DEL%2027%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

Presidencia de la República. (8 de mayo de 2020). *Decreto 639 de 2020*. Obtenido de Presidencia: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20639%20DEL%208%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf>

Presidencia de la República. (19 de mayo de 2020). *Decreto 677 de 2020*. Obtenido de Presidencia: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20677%20DEL%2019%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf>.

Presidencia de la República. (4 de junio de 2020). *Decreto 803 de 2020*. Obtenido de Presidencia: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20803%20DEL%204%20DE%20JUNIO%20DE%202020.pdf>

Presidencia de la República. (4 de junio de 2020). *Decreto 815 de 2020*. Obtenido de Presidencia: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20815%20DEL%204%20DE%20JUNIO%20DE%202020.pdf>

Presidencia de la República. (4 de junio de 2020). *Decreto 801 de 2020*. Obtenido de Presidencia: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20801%20DEL%204%20DE%20JUNIO%20DE%202020.pdf>

Business Human Rights. (2019). *List of large businesses and associations that support human rights due diligence regulation*. Obtenido de Business Human Rights: <https://www.business-humanrights.org/en/list-of-large-businesses-associations-that-support-human-rights-due-diligence-regulation>

OIT. (5 de mayo de 2019). *Diálogo Social - En busca de una voz común*. Obtenido de OIT: <https://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/download/brochures.pdf>

- OIT y CSI . (2017). *El dialogo social como motor e instrumento del desarrollo sostenible*. Ginebra: OIT-CSI.
- Ministerio del Trabajo. (17 de abril de 2020). *Circular 033 de 2020*. Obtenido de Mintrabajo: https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/0033_compressed.pdf/18cbf638-53af-73b1-c2c3-fcd8d52d0419?t=1587160269891
- El Espectador. (13 de abril de 2020). *La incertidumbre del personal de salud en Colombia por falta de seguridad para combatir el COVID-19*. Obtenido de El Espectador: <https://www.elespectador.com/coronavirus/la-incertidumbre-del-personal-de-salud-en-colombia-por-falta-de-seguridad-para-combatir-el-covid-19-articulo-914457/>
- OIT. (2019). *Las Plataformas Digitales y el Futuro del Trabajo*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo. ISBN 978-92-2-133119-3: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_684183.pdf
- World Economic Forum. (22 de enero de 2019). *Obtenido de La Gran Reconstrucción: Un nuevo marco para la cooperación global*: <https://es.weforum.org/agenda/2019/01/la-gran-reconstruccion/>
- Departamento Nacional de Estadísticas DANE. (2020). *Mercado Laboral Enero-Marzo*. DANE.
- West, R. (2000). *Las Tierras bajas del Pacífico colombiano*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Romero Prieto, J. (2017). *POBLACIÓN Y DESARROLLO EN LA PERIFERIA COLOMBIANA EN EL SIGLO XX*. Economía & Región, 7-50.
- Benavides, J. (13 de Junio de 2020). *El desarrollo económico de la orinoquía*. Obtenido de Corporación Andina de Fomento: <https://ceo.uniandes.edu.co/images/Documentos/El%20desarrollo%20econ%3%B3mico%20de%20la%20Orinoquia.pdf>
- Salazar Mejía, I. (2010). *Geografía económica de la Región Andina oriental*. Cartagena: Banco de la República.

JUAN PABLO LÓPEZ, JULIANA MORAD E IVÁN JIMÉNEZ: La Experiencia Laboral de Colombia con el COVID-19: Análisis de las medidas tomadas frente a la crisis, la digitalización y las cifras de empleo en el país

Trejos Rosero, L. F. (2015). *El lado colombiano de la frontera colombo-brasilera*. Estudios Fronterizos, 39-64.

Aguilera Díaz, M., Reina Aranza, Y., Orozco Gallo, A., Yabrudy Vega, J., & Barcos Robles, R. (2018). *COMPOSICIÓN DE LA ECONOMÍA DE LA REGIÓN CARIBE DE COLOMBIA*. Cartagena: Banco de la República.